



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA DISTRIBUIDORA NUEVO
TOLIMA DINTOL S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No. 2020-00172-
00.-

Previo a resolver sobre la solicitud elevada por la apoderada
judicial de la parte demandada Dintol- S.A.S. Distribuidora
Nuevo Tolima, se requiere a la misma allegar el
correspondiente poder otorgado con el certificado de
existencia y representación legal de la empresa mandante,
para lo cual se otorga el término de **tres (03) días.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35be770b9b96464dca50995799a8f38670da7fed875246f53fb0156ef2bc6a90**

Documento generado en 21/11/2022 04:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>